Bases legales de la campaña Plan Amigo Cuenta NÓMINA

¿Qué es Plan Amigo?

Plan amigo es una promoción dirigida a los clientes de Cuenta NÓMINA de ING con el objetivo de que dichos clientes (en adelante padrinos) inviten a sus familiares y amigos (en adelante ahijados) a abrir una Cuenta NÓMINA.

¿Qué incentivo existe?

Tanto el padrino como el ahijado recibirán 50 euros brutos cada uno (promoción sujeta a la retención fiscal vigente), hasta un máximo de 500 euros brutos por cliente, en su Cuenta NÓMINA, en el momento en que el ahijado:

- Contrate antes del 28/02/2021 por primera vez una Cuenta NÓMINA en ING y facilite todos los documentos e información necesarios para la apertura y formalización de la cuenta.
- Además, domicilie y reciba su primera nómina, pensión o prestación de desempleo en dicha cuenta antes del 30/04/2021. Para poder recibir los incentivos, el padrino deberá tener activas las condiciones de su Cuenta NÓMINA y podrá conseguir hasta un máximo de 10 incentivos en la promoción vigente de Plan Amigo.

- Además, la nómina, pensión o prestación de desempleo del ahijado no puede haber sido domiciliada previamente en ING.
- El ahijado únicamente podrá obtener 1 incentivo por abrir una Cuenta NÓMINA, es decir, la promoción no es acumulable a otras promociones de ING. Tanto el padrino como el ahijado recibirán únicamente un incentivo por cada Cuenta NÓMINA que cumpla los anteriores requisitos, independientemente de que el ahijado pueda abrir más de una Cuenta NÓMINA, de que las mismas tengan varios titulares, de que varios de sus titulares domicilien su nómina, pensión o prestación de desempleo.
- El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado.
- El premio estará sujeto, en todo caso, a retención en el IRPF al tipo que determine la legislación vigente en cada momento. ING procederá a ingresar dicha retención en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. En este sentido, las repercusiones en las obligaciones fiscales del ganador serán por cuenta del agraciado, por lo que ING queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así lo requiera, ING emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y la retención practicada.

¿Quién puede ser padrino?

Podrán ser padrinos de esta promoción cualquier cliente de Cuenta NÓMINA con condiciones activas y también los que hayan recibido la comunicación correspondiente, ya sea en su área personal de la página web de ING o en su paquete de bienvenida (welcome pack). Se considerará cliente con condiciones activas aquellos que para Cuenta NÓMINA tengan domiciliada su nómina, pensión o prestación por desempleo en ING.

¿Quién puede ser ahijado?

- Cualquier persona mayor de edad, residente en España, que domicilie su nómina, pensión o prestación de desempleo en su Cuenta NÓMINA cumpliendo con las fechas anteriormente indicadas, y que nunca antes haya participado o intervenido en una Cuenta NÓMINA o Cuenta SIN NÓMINA de ING.
- Los clientes cotitulares o autorizados mayores de edad y residentes en España que, interviniendo en una Cuenta NÓMINA, nunca hayan domiciliado su nómina, pensión o prestación de desempleo en ING, o que, interviniendo en una Cuenta SIN NÓMINA, nunca antes hayan intervenido como primer titular en una Cuenta SIN NÓMINA con las condiciones activas.

¿Qué duración tiene el Plan Amigo?

Desde el 11 de enero de 2021 hasta el 28 de febrero de 2021. El incentivo se ingresará en la Cuenta NÓMINA al padrino y en la Cuenta NÓMINA al ahijado, una vez que se cumplan los requisitos de la promoción establecidos en las presentes Bases Legales.

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225.

BBLL MGM TX OL AP 01/21

¿Cómo se identifica al padrino con sus ahijados?

Si el ahijado abre su Cuenta NÓMINA por Internet, en el apartado "Plan amigo: NIF de su amigo" debe escribir el NIF, pasaporte o tarjeta de residencia de su padrino. Si abre su cuenta a través del Call Center, debe utilizar el teléfono específico del Plan Amigo, 901 020 901, donde deberá, asimismo, facilitar el número y letra/s del documento de identidad de su padrino. En ningún caso se podrá asociar un ahijado a su padrino después del 30 de abril de 2021 o una vez que el ahijado haya recibido su primera nómina, pensión o prestación de desempleo en la Cuenta NÓMINA. Para los padrinos, esta promoción no es acumulable con otras promociones de ING. El padrino garantiza tener el consentimiento del ahijado para el envío de los e-mails relacionados con el Plan Amigo y consiente desde este momento el uso de su NIF para la gestión de la promoción, en caso de que sus ahijados faciliten dicho dato, quedando informado desde este momento del mencionado tratamiento. Para los ahijados, la apertura de la Cuenta NÓMINA solamente se podrá premiar con una única de las campañas ofrecidas por ING. Es decir, si un ahijado recibe alguna otra oferta durante la vigencia de la presente promoción, deberá elegir entre el incentivo del Plan Amigo o el de cualquier otra campaña promocional que haya recibido. Para realizar esta selección, el cliente podrá contactar con ING en el teléfono 901 020 901.

Condiciones de participación en la Promoción

Los términos y condiciones que a continuación se indican regulan la participación en la promoción "Plan Amigo" (la **"Promoción"**), organizada por ING BANK NV, Sucursal en España (en adelante, **"ING"**), titular de C.I.F. núm. W-0037986-G y con domicilio en la C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid

1. **Aceptación de las condiciones:** la participación en la presente Promoción implica, necesariamente, la aceptación y adhesión plena y sin reservas a las presentes Bases Legales.
2. **Normas de acceso y uso:** el Participante se obliga expresamente a participar en la promoción de buena fe, de una forma diligente y correcta, respetando las presentes Bases Legales y asumiendo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de su incumplimiento.

   El Participante se obliga a no falsear su identidad, haciéndose pasar por cualquier otra persona, así como a no hacerse pasar por una persona inexistente.
3. **Responsabilidad:** ING no tiene obligación de controlar la utilización que los Participantes hacen de la promoción. Asimismo, ING tampoco tiene la obligación de verificar la identidad de los Participantes, ni la veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de los datos que los Participantes proporcionan sobre sí mismos.

   Los contenidos y datos facilitados serán de la exclusiva responsabilidad de la persona que los haya generado. Los Participantes asumen la obligación de mantener a ING o a sus representantes indemnes y libres de toda responsabilidad que pudiera derivar del ejercicio de acciones, judiciales o no, que tuvieran su causa en la trasgresión de las presentes Bases Legales.

   No obstante lo anterior, ING se reserva la facultad de excluir de la promoción a cualquier participante, y de cancelar, suspender, bloquear o retrotraer movimientos de sus respectivas cuentas corrientes, mediante la utilización de instrumentos tecnológicos aptos al efecto, si tuviese conocimiento de que el uso de la promoción vulnera las presentes Bases Legales, es ilícito o lesiona bienes o derechos de un tercero, ya sea persona física o jurídica, marca o nombre comercial.
4. **Protección de datos personales:** Para la adecuada gestión de la Promoción y, en su caso, la de llevar a cabo las acciones necesarias para el correcto desarrollo de la misma, es necesario tratar los datos personales del Participante. El responsable del tratamiento es ING BANK NV, Sucursal en España, con domicilio en C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, que dispone de un Delegado de Protección de Datos cuya dirección de contacto es dpo@ing.es.

   La base legal para el tratamiento de los datos personales es la establecida en el artículo 6.1 a) y b) del Reglamento General de Protección de Datos citado, en cuanto el interesado acepta libremente su participación en la presente Promoción.

   Aquellos datos personales aportados por los Participantes serán tratados y conservados por ING durante el plazo máximo legal desde la finalización de la Promoción, para hacer frente a cualquier responsabilidad derivada del tratamiento realizado. Lo anterior se entiende sin perjuicio de que ING lleve a cabo el tratamiento en las condiciones que corresponda respecto a aquellos datos personales de los que sea responsable en virtud de la relación contractual entre el Participante e ING vigente en cada momento. En este último

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225.

supuesto, el tratamiento de los datos quedará sujeto, además, a la política de protección de datos de ING estipulada en el correspondiente contrato. El Participante puede consultar la información y detalle sobre Protección de Datos en ING en el "Aviso Legal" de www.ing.es, dentro del apartado de "Política de privacidad y protección de datos".

Los participantes podrán ejercer los derechos que les asisten en materia de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose a través de correo electrónico a la siguiente dirección proteccion.datos@ing.es, así como el derecho a interponer reclamación ante la Autoridad de Control competente si entienden que el tratamiento de datos de ING no se ajusta a la legislación vigente.

5. **Modificación y cancelación:** ING se reserva el derecho de modificar las presentes Bases Legales si las circunstancias así lo exigieran. Igualmente, el Participante reconoce y acepta expresamente que en cualquier momento ING podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la Promoción por causas justificadas.
6. **Jurisdicción:** Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia prevista en la normativa legal vigente.

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8º, Hoja M-572225.